

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN QUÍMICA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312166
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008635 Facultad de Química (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP2KW2DRFYNNK337543PDZ2WT	PÁG. 1/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química por la Universidad de Sevilla se implantó en el curso académico 2010-2011. El título se imparte en español, en modalidad presencial. Su duración es de un año (60 ECTS) e incluye 8 ECTS de prácticas en empresas optativas.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información pública del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química por la Universidad de Sevilla se ofrece, principalmente, a través de dos páginas web, la institucional de los títulos de máster de la Universidad y la de la Facultad de química. Globalmente considerada, la información de título es completa, coherente con la memoria verificada y estructurada conforme al modelo institucional de la Universidad de Sevilla. No obstante, debería mejorarse la accesibilidad de la web del título para personas con diversidad funcional, incorporando criterios de accesibilidad digital que faciliten su consulta por todos los colectivos. Esta recomendación fue contestada durante el período de alegaciones y se aprecia una evolución positiva en las medidas de accesibilidad implementadas. No obstante, no se aportan evidencias suficientes sobre el cumplimiento efectivo de estándares específicos de accesibilidad digital, por lo que la recomendación se mantiene en seguimiento.

En líneas generales, el título ofrece información clara sobre plan de estudios, especialidades, requisitos de acceso, número de plazas (35), modalidad presencial, normativa académica y resultados agregados. Asimismo, se publican indicadores de satisfacción y empleabilidad, junto con el acceso al SGC y a los informes de seguimiento y renovación, así como a los planes de mejora asociados. En relación con el proceso de admisión, sería importante formalizar y visibilizar el requisito de competencia lingüística en español para estudiantes internacionales.

Además, en algunos casos la información aparece dispersa en distintos niveles de navegación o capas jerárquicas que desincentivan su uso (por ejemplo, el buzón de quejas/sugerencias o la normativa de TFM). Durante la audiencia con estudiantes se comprobó que no todos conocen la existencia del buzón. Además, parte del cuadro de indicadores detallado (rendimiento, satisfacción, inserción) está disponible únicamente en la plataforma interna LOGROS, lo que limita la transparencia externa. Se detecta una necesidad de reducir la brecha entre la riqueza de los datos internos y su escasa visibilidad pública, señalando que esta transparencia puede convertirse en un elemento estratégico de captación y posicionamiento. Por ejemplo, el título posee activos de gran valor, como una tasa de inserción laboral del 82,35 %, que sin embargo permanecen "ocultos" en la intranet, perdiendo un potencial de marketing académico fundamental para la sostenibilidad del máster.

En cuanto a la publicación de resultados, se proporciona información sobre la satisfacción del estudiantado, del PDI y del PTGAS, así como indicadores académicos y datos de empleabilidad. No obstante, no se publican datos de satisfacción de empleadores correspondientes a los cursos 2022-2023 y 2023-2024, ni datos de egresados del curso 2022-2023, lo que limita la visión completa de los grupos de interés. Tras el análisis de las alegaciones presentadas por el título, se valora el esfuerzo para ampliar y actualizar la publicación de los indicadores de satisfacción de egresados y empleadores, así como la contextualización ofrecida respecto a la ausencia de datos de determinados cursos y la regularización actual del procedimiento de recogida de datos conforme al SGCT-US. No obstante, aunque se publican valores de satisfacción para distintos cursos académicos, las evidencias disponibles

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP2KW2DRFYNNK337543PDZ2WT	PÁG. 2/9	

no permiten verificar los niveles de participación asociados a dichos indicadores, lo que limita la evaluación de su representatividad y validez estadística. Además, continúan sin estar disponibles algunos datos correspondientes al periodo evaluado. En consecuencia, el aspecto no puede considerarse completamente subsanado.

La satisfacción del alumnado con la información pública ha mostrado evolución variable: tras una mejora progresiva hasta 3,87/5 en el curso 2023-24, descendió a 3,46/5 en el 2024-25. El PDI muestra valoraciones más estables y superiores (4,44/5 en 2024-25). Sin embargo, la baja participación en determinadas encuestas limita la representatividad de algunos indicadores.

Por último, se detecta ausencia de versión inglesa completa de la web del máster, así como limitada presencia en redes sociales o estrategias activas de difusión. Este aspecto adquiere relevancia ante la fluctuación reciente de la demanda. Esta recomendación fue contestada en el período de alegaciones y se valora positivamente la incorporación de herramientas de traducción multilingüe. No obstante, no resulta posible verificar plenamente su funcionamiento ni el desarrollo de acciones complementarias de difusión internacional, por lo que la recomendación se mantiene en seguimiento..

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la accesibilidad de la web del título para personas con diversidad funcional, incorporando criterios de accesibilidad digital que faciliten su consulta por todos los colectivos

Se recomienda desarrollar una versión completa en inglés de la web del título, tal como ya se recomendó en el seguimiento previo, e impulsar acciones complementarias de difusión (redes sociales, presencia en ferias, contacto con centros y otros grados afines).

Se recomienda publicar anualmente los indicadores de satisfacción del estudiantado egresado y de las personas empleadoras.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título se encuentra integrado en el SGC de la Universidad de Sevilla, contando con una estructura formalizada, responsabilidades claramente definidas y procedimientos estandarizados para la gestión, seguimiento y mejora continua. La CGC del título está constituida y su composición y funciones son públicas, garantizándose la participación de profesorado, estudiantado y personal de apoyo en los órganos de gestión. El sistema dispone de manuales, reglamentos, cuadro de mando de indicadores y un mecanismo de gestión documental a través de la plataforma LOGROS, que permite el registro, seguimiento y conservación de la información relevante.

El SGC contempla procedimientos específicos para la recogida y análisis sistemático de resultados académicos y de satisfacción de todos los grupos de interés, integrando estos datos en autoinformes anuales y planes de mejora con responsables, indicadores y cronograma definidos. Se constata un seguimiento real de las recomendaciones derivadas de procesos de evaluación interna y externa. No obstante, durante la visita se identificaron oportunidades de mejora vinculadas a la participación en encuestas con tasas reducidas en algunos colectivos y a la visibilidad pública del sistema. La baja participación y encuestas es un elemento crítico detectado en este criterio (en algunos casos entre 8 % y 15 %), si bien se observa una tendencia positiva en el caso del estudiantado y el PTGAS, alcanzándose niveles de participación de, prácticamente, el 50 % en los últimos cursos. La evolución no es tan buena en el caso del profesorado, que no alcanza ni el 25 % en tres de los cinco cursos analizados. En el caso de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP2KW2DRFYNNK337543PDZ2WT	PÁG. 3/9	

las personas egresadas y los empleadores no existen datos de participación, lo que resta validez a los resultados. En este sentido, el reto del título no radica en la existencia del sistema, que es robusto, sino en fortalecer su dimensión participativa y su proyección externa. El espíritu de este criterio debe evolucionar de la "gestión de datos" a la "cultura de la calidad participativa", asegurando que todos los actores sientan que su voz tiene un impacto real y visible. Estos aspectos pendientes de subsanación han sido respondidos por el título en el período de alegaciones. Se constata la existencia de indicadores institucionales de satisfacción de egresados y niveles recientes de participación suficientemente representativos. En consecuencia, el aspecto se considera atendido. En cuanto a la satisfacción del profesorado, se valora positivamente la mejora progresiva de los niveles de participación del profesorado y las actuaciones implantadas para reforzar la recogida de información. No obstante, la representatividad de los indicadores aún presenta cierta irregularidad, por lo que el aspecto se mantiene en seguimiento. Finalmente, en lo que se refiere a datos de satisfacción de empleadores, aunque se valora la implantación de mecanismos específicos de recogida de información sobre este colectivo, tampoco se aportan datos de participación que permitan valorar la representatividad de los resultados, por lo que el aspecto se mantiene en seguimiento.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores significativos de satisfacción del profesorado con el título

Se deben obtener indicadores significativos de satisfacción de los empleadores con el título

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título es coherente con la Memoria verificada y se mantiene actualizado, sin modificaciones sustanciales desde la última renovación, más allá de ajustes derivados de procesos de seguimiento. La modalidad presencial se desarrolla conforme a lo aprobado, con planificación docente publicada (horarios, aulas y estructura por especialidades) y una organización académica estable (60 ECTS, 35 plazas). La Comisión de Calidad y la Comisión Académica garantizan que las recomendaciones externas se traduzcan en mejoras reales, quedando el proceso adecuadamente documentado.

La normativa de reconocimiento de créditos, permanencia y gestión del TFM es pública y se aplica correctamente, si bien el acceso a la normativa específica del TFM podría simplificarse. La coordinación docente se articula en varios niveles (coordinador del título, comisión académica y coordinadores de asignatura), evidenciándose reuniones y actuaciones orientadas a evitar solapamientos y homogeneizar criterios de evaluación. La gestión de los itinerarios de Doble Titulación Internacional con Estrasburgo y Rennes constituye un valor añadido y se desarrolla de forma satisfactoria.

No obstante, durante la visita, los estudiantes manifestaron sentirse algo perdidos al inicio respecto a la elección de itinerarios y TFM, demandando una jornada de acogida formal y mayor transparencia en la oferta de líneas de TFM. Asimismo, aunque el título gestiona adecuadamente la diversidad de perfiles de ingreso, la necesidad de tutorías adicionales para estudiantes con menor base química sugiere la conveniencia de formalizar complementos formativos previos. El programa formativo ganaría en eficiencia si se establecieran "complementos formativos previos" o un "curso cero" de nivelación química antes del inicio oficial del calendario académico. Respecto al TFM, no hay oferta pública inicial de todos los TFM, siendo la asignación de temas dependiente en exceso de la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP2KW2DRFYNNK337543PDZ2WT	PÁG. 4/9	

proactividad individual del alumno contactando con profesores; el establecimiento de una oferta pública inicial de líneas de investigación por parte de los departamentos aportaría una mayor transparencia y equidad al proceso, tal y como demandan los estudiantes.

En conjunto, el programa presenta solidez estructural, si bien puede reforzar la orientación inicial y la transparencia en determinados procesos académicos clave. Estas recomendaciones han sido respondidas por el título durante el período de alegaciones y (1) se constata la publicación de normativa, criterios y oferta de TFM, así como el compromiso de anticipar su publicación antes del inicio del curso; (2) se constata también la formalización del requisito lingüístico de acceso para estudiantes internacionales mediante aprobación institucional y publicación en la información oficial del título; y (3) se considera razonable la justificación aportada por el título sobre los mecanismos flexibles de nivelación y apoyo académico actualmente implantados. En consecuencia, estas recomendación se consideran atendidas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con un claustro altamente cualificado y adecuado al nivel MECES 3 del programa. La plantilla está compuesta por 56 docentes, de los cuales el 95,6% son doctores, predominando catedráticos y titulares con una trayectoria investigadora consolidada y sexenios activos. Este perfil garantiza que los contenidos impartidos se encuentren alineados con la frontera del conocimiento científico. La distribución de la carga docente es equilibrada y coherente con la normativa institucional, asegurando la adecuada cobertura de los 60 ECTS, así como una atención suficiente en la tutorización y seguimiento académico, especialmente en los TFM.

La actividad docente es objeto de evaluación a través de los mecanismos institucionales (encuestas de satisfacción y programa DOCENTIA-US). Los indicadores de satisfacción del estudiantado con la docencia son especialmente elevados, mostrando una evolución claramente ascendente hasta alcanzar valores superiores a 9/10 en el último curso. Asimismo, la valoración de la tutela de TFM y prácticas externas es muy positiva. No obstante, la baja participación en algunas encuestas, tanto del alumnado como del PDI, limita la representatividad estadística de determinados resultados, circunstancia también señalada durante las audiencias. Es necesario que la institución incentive esta participación para que el éxito del título no dependa solo de la "voluntad individual" del docente o estudiante, sino de un marco de apoyo institucional bien documentado y retroalimentado por sus opiniones. Esta recomendación ha sido contestada por el título en el período de alegaciones y se valora positivamente el refuerzo de los mecanismos institucionales de evaluación docente y las actuaciones orientadas a mejorar la participación y representatividad de las encuestas. En consecuencia, la recomendación se considera atendida.

Las evidencias muestran una participación relevante en proyectos de innovación docente y en formación vinculada a digitalización, metodologías activas e incorporación de nuevas tecnologías. La gestión de TFM y prácticas externas se desarrolla conforme a normativa clara y pública, con mecanismos que garantizan la asignación equitativa de tutores y la adecuada supervisión académica y profesional.

En conjunto, el profesorado constituye una de las principales fortalezas del título, si bien resulta necesario consolidar la cultura de evaluación participativa para reforzar la fiabilidad de los indicadores de calidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP2KW2DRFYNNK337543PDZ2WT	PÁG. 5/9	

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título se imparte en la Facultad de Química de la US, que dispone de infraestructuras consolidadas y adecuadas para un máster de perfil avanzado e investigador. Los laboratorios docentes y de investigación, el CRAI y las aulas equipadas con TIC permiten el correcto desarrollo de las actividades formativas en sus distintas especialidades. Las evidencias muestran que la satisfacción del alumnado con las infraestructuras se sitúa en torno a 3,9/5, con una evolución positiva y un incremento significativo en la tasa de participación en encuestas, que ha superado el 50% en el último curso. No obstante, el equipamiento de laboratorios es el aspecto comparativamente menos valorado, existiendo demanda de renovación, cuestión ya recogida en el Plan de Mejora 2024/25.

La satisfacción del profesorado con los recursos es elevada (4,4/5), aunque con una tasa de respuesta todavía mejorable. Asimismo, se han implementado medidas para visibilizar el canal de quejas y sugerencias, tras detectarse su escaso uso por desconocimiento.

En cuanto a la movilidad, el título dispone de convenios internacionales, incluyendo dobles titulaciones con Estrasburgo y Rennes, y recibe estudiantes Erasmus de forma regular. Sin embargo, la movilidad saliente es limitada debido a la duración anual del máster, lo que reduce la disponibilidad de indicadores significativos de satisfacción. Durante el período de alegaciones, la Comisión del Título respondió a la recomendación de impulsar fórmulas flexibles de movilidad académica, adaptadas a la duración anual del máster, algo demandado por los estudiantes durante las audiencias públicas. Aunque se valoran positivamente las iniciativas de internacionalización existentes, no se constata todavía un modelo suficientemente flexible y estructurado de movilidad adaptado a la duración anual del máster, por lo que la recomendación se mantiene en seguimiento.

Las prácticas externas se gestionan mediante convenios sólidos con centros de investigación y empresas del sector químico, con un sistema de doble tutorización y altos niveles de satisfacción tanto del alumnado como de los tutores externos. Sin embargo, pocos alumnos realizan prácticas externas en empresas, a pesar de que en la audiencia pública han expresado que es una opción que les resulta una opción interesante. Durante el período de alegaciones, la Comisión del Título respondió a la recomendación de fomentar y facilitar la realización de prácticas externas en empresas, también inspirada en comentarios de los estudiantes en la audiencia pública. Se valora positivamente la existencia de convenios y oferta de prácticas externas. No obstante, la estructura temporal del máster continúa dificultando su realización efectiva, por lo que esta recomendación se mantiene en seguimiento.

El PTGAS es adecuado y muestra una tendencia ascendente en satisfacción.

Los servicios de "apoyo al estudiante" tienen margen de mejora, específicamente en lo que respecta a la orientación académica y profesional. Los datos de satisfacción de los egresados en este punto son inferiores a la media del título. El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) existe, pero su visibilidad es baja. Los egresados y estudiantes señalan que la orientación está demasiado sesgada hacia la carrera académica (doctorado) y deja de lado las salidas hacia el sector industrial. La web de orientación es percibida como un repositorio estático de enlaces que rara vez se actualiza con ofertas reales o dinámicas de conexión con el tejido productivo.

En conjunto, los recursos y apoyos son adecuados, si bien se identifican márgenes de mejora en renovación de equipamiento y en la visibilidad y dinamización de los servicios de orientación profesional.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda impulsar fórmulas flexibles de movilidad académica, adaptadas a la duración anual del máster

Se recomienda fomentar y facilitar la realización de prácticas externas en empresas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP2KW2DRFYNNK337543PDZ2WT	PÁG. 6/9	

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje del título se corresponden con las competencias propias del nivel MECES 3 (Máster), tal como evidencian las guías docentes, los sistemas de evaluación y la calidad de los TFM y prácticas externas. El programa combina adecuadamente formación investigadora avanzada y aplicación técnica, habilitando tanto para el acceso a programas de Doctorado como para la inserción en el sector químico-industrial. La existencia de dobles titulaciones internacionales actúa además como validación externa de la exigencia académica del título.

Las tasas de éxito se mantienen en niveles elevados (en torno al 95-100%), lo que indica que el alumnado que se presenta a evaluación alcanza los resultados previstos y está motivado. Sin embargo, la tasa de rendimiento ha experimentado un descenso significativo en el último curso (71,7%), y la tasa de graduación ha bajado hasta el 69,57%. El análisis realizado apunta a que el principal factor no es el suspenso, sino la no presentación, especialmente en el TFM, cuya tasa de rendimiento ha descendido notablemente. Esta circunstancia ha sido identificada por la Comisión Académica y está siendo objeto de análisis y medidas correctoras. Durante el período de alegaciones, la CA ha respondido a estos aspectos que requieren subsanación. Con respecto a reducir el porcentaje de no presentados en la asignatura de TFM, se consideran adecuadas las medidas implantadas; no obstante, aún no existen evidencias suficientes sobre su impacto efectivo, por lo que el aspecto se mantiene en seguimiento. También se valora positivamente el análisis realizado y las medidas correctoras implantadas para corregir la desviación en la tasa de graduación, pero persisten desviaciones significativas respecto a las tasas previstas, por lo que el aspecto se mantiene igualmente en seguimiento.

En cuanto a la satisfacción, el nivel global se sitúa en torno a 3,5/5, con tendencia estable y participación significativa en los últimos cursos. No obstante, la valoración por asignaturas presenta heterogeneidad y baja participación en algunos casos, algunas de las cuales presentan materias con margen de mejora importantes. Asimismo, tan solo se aportan datos de tres cursos académicos, algunos de ellos, incompletos. Las evidencias muestran que el título analiza estos resultados y activa planes de mejora, si bien resulta conveniente profundizar en el análisis cualitativo de las asignaturas con menor valoración y reforzar la vinculación entre formación científica avanzada y aplicabilidad industrial, tal como se señaló en las audiencias. Este aspecto de subsanación también ha sido respondido por el Título durante el período de alegaciones y se valora positivamente la mejora de los mecanismos de recogida de información implantados. No obstante, no se aportan evidencias suficientes sobre la existencia de indicadores válidos y representativos desagregados por asignatura, por lo que el aspecto se mantiene en seguimiento.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe reducir el porcentaje de no presentados en la asignatura de Trabajo Fin de Máster.

Se debe corregir la desviación detectada en la tasa de graduación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas a partir de indicadores válidos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP2KW2DRFYNNK337543PDZ2WT	PÁG. 7/9	

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Título cuenta con mecanismos consolidados de orientación académica y profesional, enmarcados principalmente en los servicios institucionales de la Universidad de Sevilla y de la Facultad de Química (POAT, jornadas de acogida, sesiones informativas sobre movilidad y prácticas, y acciones generales de orientación profesional). Los indicadores muestran una participación creciente del estudiantado en las encuestas de satisfacción, superando el 50% en el último curso, lo que otorga representatividad a los resultados. La satisfacción con la orientación académica alcanza 3,67/5 y la orientación profesional 3,27/5 (curso 24/25), evidenciando una mejora respecto a cursos anteriores tras la implantación de acciones correctoras.

No obstante, las evidencias indican que las actuaciones de orientación profesional no están específicamente diseñadas para el alumnado de este máster, sino que dependen en gran medida de estructuras institucionales comunes. En las audiencias, los estudiantes manifestaron la conveniencia de reforzar la conexión directa con el sector industrial y de disponer de una orientación más personalizada y vinculada al perfil profesional del título, que complementa la tradicional salida investigadora hacia el doctorado. Durante el período de alegaciones, el título ha respondido a algunas recomendaciones en este sentido. Por ejemplo, se ha constatado la existencia de actuaciones institucionalizadas de acogida y orientación académica integradas en el POAT del centro, por lo que la recomendación se considera atendida. Sin embargo, no se constata plenamente la existencia de un plan específico de orientación profesional estructurado para el máster, si bien se valoran positivamente las actuaciones desarrolladas en esta materia, por lo que la recomendación se mantiene en seguimiento.

En términos de empleabilidad, los resultados son positivos. La tasa media de inserción laboral se sitúa en torno al 72% al año del egreso, con picos superiores al 82% en cursos recientes, y un tiempo medio hasta el primer contrato de 5,7 meses. La satisfacción de los empleadores es elevada (4,5/5), lo que confirma la adecuada adquisición de competencias técnicas y científicas. Sin embargo, la adecuación del puesto al nivel formativo muestra cierta variabilidad, lo que invita a reforzar la orientación hacia entornos industriales complejos.

La sostenibilidad del título se considera garantizada por la estabilidad del claustro y la recuperación reciente de la demanda. En conjunto, el criterio se alcanza, si bien el máster presenta margen de mejora en la personalización y visibilidad de su orientación profesional y en el fortalecimiento de la cultura participativa en los procesos de evaluación de calidad. El desconocimiento generalizado del alumnado sobre la utilidad de las encuestas genera un círculo vicioso: baja participación -> datos poco representativos -> acciones de mejora que no terminan de calar -> mayor desinterés del alumno. Para romper esta dinámica, el máster debe fomentar una verdadera "Cultura de la Calidad".

La conexión universidad-empresa no debe ser solo "burocrática" (convenios de prácticas), sino "viva" (mayor capacidad de influencia de la empresa en los planes de formación). La mejora de la satisfacción del estudiante con su proyección profesional aumentará su vinculación con el título y su participación en los procesos de evaluación de calidad. Durante el período de alegaciones, el título ha contestado algunos aspectos subsanables. En cuanto a la mejora en el análisis de la satisfacción de egresados mediante la utilización de indicadores válidos, se constata la existencia de mecanismos institucionales consolidados para el análisis de satisfacción de este colectivo y niveles recientes de participación suficientemente representativos. En consecuencia, el aspecto se considera atendido. No obstante, en lo que se refiere a la mejora del análisis de satisfacción de empleadores, aunque se valora el refuerzo de los mecanismos de recogida de información sobre empleadores, continúan existiendo limitaciones para valorar la representatividad de los indicadores obtenidos, por lo que el aspecto se mantiene en seguimiento.

Aspectos que deben ser subsanados

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP2KW2DRFYNNK337543PDZ2WT	PÁG. 8/9	

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de empleadores mediante la utilización de indicadores válidos.
Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de egresados mediante la utilización de indicadores válidos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda desarrollar un plan de orientación profesional específico del máster, complementario a los servicios institucionales de la Universidad.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA realizará un ESPECIAL SEGUIMIENTO de este título, al haberse constatado el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios establecidos para la Renovación de la Acreditación. De acuerdo con el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), deberán implementarse ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en los criterios afectados, con el fin de atender adecuadamente las recomendaciones formuladas en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP2KW2DRFYNNK337543PDZ2WT	PÁG. 9/9	